



Madrid, 9 de junio de 2014

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Mercados
C/Edison 4
28006 MADRID

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy Sres. nuestros:

Según lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. ("**AYCO**" o la "**Sociedad**"), informa del siguiente **HECHO RELEVANTE**:

Como continuación al Hecho Relevante publicado por la Sociedad con el número 206901 y en relación con el punto sexto del orden del día de la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 4 de junio de 2014, se hace constar que, en el marco de un acuerdo global de liquidación de la deuda que la Sociedad mantiene con la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB), se ha acordado lo siguiente:

1. SAREB y la SOCIEDAD han acordado transformar en préstamo participativo, con efectos desde la fecha de firma del "term sheet" indicado en el punto 2 siguiente, de un importe suficiente de la cantidad adeudada por la Sociedad a SAREB que permita la recomposición de la situación patrimonial de AYCO con efectos inmediatos.
2. SAREB y la Sociedad han suscrito un "*term sheet*" que contiene los principales términos y condiciones del acuerdo a que dichas entidades han llegado para extinguir los créditos que mantiene la primera frente a la segunda.
3. SAREB y la SOCIEDAD han suscrito un Acuerdo de Espera que permitirá a las partes culminar, en su caso y sujeto al cumplimiento de los términos y condiciones del "*term sheet*" referido en el punto 2 anterior, la negociación y formalización de los compromisos adquiridos en el citado "*term sheet*" con anterioridad al 30 de septiembre de 2014.

Sin otro particular, atentamente,

Manuel Álvarez-Cienfuegos García
Secretario del Consejo de Administración